

DISTRITO ESCOLAR DE BETHEL #52
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN

Tema: **Reembolso de gastos**

Número de política: **DLC** Fecha de vigencia: **11/2020**

Fecha de la política original y revisiones: **1/04, 10/05, 10/08, 11/10, 1/12, 9/16**

Número de política de cancelación: _____ Fechado: _____

Fecha de la próxima revisión: **11/2023**

POLÍTICA

Los empleados del Distrito Escolar de Bethel y los miembros de la Junta Escolar de Bethel pueden ser reembolsados por los gastos razonables y necesarios en los que realmente se incurre en el negocio escolar. Cuando estas personas incurran en gastos en sus capacidades oficiales, presentarán la documentación requerida al Distrito para su reembolso. El Distrito reembolsará los gastos de viaje que surjan del desarrollo profesional y otros gastos. Los procedimientos para los pagos se encuentran en la Regla Administrativa DLC.

REPORTES

Ninguno.

ADJUNTOS

Ninguno.

FIN DE LA POLÍTICA

REFERENCIAS / COMENTARIOS

[ORS 332.018\(3\)](#)

[Bethel Administrative Rule DLC: Expense Reimbursement](#)